



Ambasciata d'Italia
La Paz

VISA: *TRANSITO MARITTIMI*

Especificaciones:

- *Nacionalidad del solicitante:* Bolivia
- *Residencia del solicitante:* Bolivia
- *Duración del viaje:* Hasta 90 días
- *Motivo de viaje:* Tránsito para embarque por motivos de trabajo en naves NO italianas
- *País de destino principal:* Italia
- *Tarifa consular:* Consultar la tarifa actualizada en nuestra página web, sección visas
- *Tipo de visa:* Visa Schengen tipo C - Corta duración
- *Lugar donde presentar la solicitud:* Embajada de Italia en La Paz, Bolivia

Requisitos:

1. Recibo de pago de la tarifa consular
2. Pasaporte vigente con validez de por lo menos 6 meses a partir de la fecha prevista de ingreso a Territorio Schengen
3. Formulario de solicitud de visa Schengen
4. Fotografía 35x40 mm, fondo blanco, conforme a la normativa ICAO vigente (consultar la normativa en nuestra página web, sección visas)
5. Reserva de pasajes de ida y vuelta, desde Bolivia hasta el país de destino principal
6. Solicitud formal de emisión de visa por parte del reclutador. Dicha comunicación debe llegar directamente a esta Oficina Consular por parte del empleador
7. Contrato de trabajo nominativo individual
8. Documentación comprobante de la existencia de la nave a embarcar y que la misma cuenta con autorización de atraque en el puerto correspondiente. Dicha documentación deberá ser confirmada por la Capitaneria di Porto del puerto de atraque, a través de correo electrónico certificado (PEC)
9. Fotocopia de carnet y pasaporte



Ambasciata d'Italia
La Paz

Aclaraciones:

- La Embajada se reserva el derecho de solicitar en ventanilla documentación complementaria y no listada en el presente documento, considerada oportuna y útil para la solicitud. De ser así, se le concederá al solicitante un plazo de tiempo para adjuntar la documentación respectiva.
- Los puntos 1. al 5. del apartado “Requisitos” son indispensables al momento de presentar la solicitud de visa. La ausencia de alguno de los mencionados documentos, imposibilitará la recepción de la solicitud en ventanilla.
- El pago de la solicitud de visa se lo realiza en el Banco de Crédito (BCP) por concepto de visa de corta duración. Cabe mencionar que el banco conoce el número de cuenta, por lo que solo es necesario aclarar en cajas que el pago es para la Embajada Italiana.
- La cita para este tipo de visa debe ser agendada a través del portal “Prenot@mi” escogiendo el servicio de visa de corta duración.

Embajada de Italia en La Paz, Bolivia

Oficina Consular – Sector Visas

Calacoto, Av. Sanchez Bustamante N. 977, Edif. Torre Pacífico - Piso 5

+591 2 2125430/32

https://amblapaz.esteri.it/ambasciata_lapaz/es/informazioni_e_servizi/visti/

lapaz.visti@esteri.it